

10 de noviembre de 2023

---

**CIRCULAR: DOCUMENTO INDICACIONES PERMISOS CITES TINTORERA (ADU.-F- 91/23)**



Por la presente, se remite comunicación de la Dirección General de Biodiversidad, Bosques y Desertificación (Secretaría de Estado de Medio Ambiente), sobre la gestión de [permisos CITES para la comercialización de la especie tintorera](#).

Se recuerda que, a partir del próximo 25 de noviembre de 2023, las operaciones de comercio exterior de este producto estarán sometidas a control CITES y, en consecuencia, será necesario obtener los permisos pertinentes.

Asimismo, se informa que FETEIA-OLTRA ha reabierto el canal de comunicación semanal con la Dirección General, por lo que aquellas empresas interesadas podrán remitir las consultas que estimen pertinentes. Desde la Federación se organizará la remisión de las consultas y se distribuirá la información de interés entre las empresas.

Atentamente,